

POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.

OF-POL-0045-07
Machala, 10 de agosto de 2007

Capitán Altura:
Francisco de la Torre Diaz
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.", celebrada jueves 09 de agosto del 2007, tuvo el acierto de designarlo para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS** a partir de la presente fecha. Usted reemplaza al Señor Cáp. Pedro José Mosquera Carandana.

En su condición de **PRESIDENTE**, ejerce la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjuntamente con el Gerente de la Compañía.

La Compañía "POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.", se constituyo mediante Escritura Pública autorizada el 04 de junio del 2003, ante el Notario, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante resolución N. 03.M.Dic.0146. del 09 de junio del 2003, e inscrita en Registro Mercantil, el 12 de junio del 2003.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado, debiendo proceder a su inscripción en el Registro Mercantil, augurándole éxito en las funciones a usted, encomendadas.


Cáp. Francisco de la Torre Diaz
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Francisco de la Torre Diaz, acepto el cargo de Presidente de la Compañía "POLARIS'S PILOTS SERVICES S.A.", Machala, 10 de agosto de 2007.

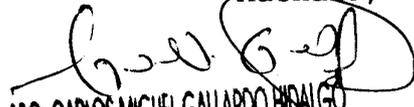

.....
Francisco de la Torre Diaz
CC. No. 090035715-3
Dirección: Av. Bolívar Madero Vargas Vía: Puerto Bolívar-Machala

Av. Bolívar Madero Vargas 504 e/. 12ava. y 13ava. Oeste
Telf.: 2968048 • Cel.: 094660306 - 093237011 - 093237009 - 093237013
Machala - El Oro - Ecuador

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 714 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.709.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 15 de Agosto del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA